

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017

En la Comuna Bajo de la Palma del Cantón Montecristi de la provincia de Manabí, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas de la mañana en el domicilio de la compañía ubicada en las ñegas calle principal de la Comuna Bajo de las Palma, se reúnen en Junta General de Accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A., los accionistas que conforman el 100% del capital social constituido es decir 855 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento, teniendo los accionistas derecho a voto en ese mismo porcentaje. Encontrándose presente los accionistas que representan el total del capital de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de lo dispuestos en el artículo 234 del mismo cuerpo de Ley y las facultades previstas en los literales a), b) y c) del ARTICULO DECIMO NOVENO del estatuto social, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día, objeto de la reunión.

- 1.- Conocimiento de Informe de actividades del Ejercicio económico del año 2016, a ser presentado por el Gerente.**
- 2.- Conocimiento del Balance General y cuentas de resultados e informe del Comisario del ejercicio económico del 2016**
- 3.- Aprobación de los Informes y Estados financieros presentados**
- 4.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico del año 2017**

Preside la sesión el señor Carlos Jefferson Pico Delgado y actúa como secretario el señor Jose Silverio Chavez Marcillo, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente, según consta en sus respectivos nombramientos y lo establece el Estatuto Social. El presidente solicita que, por secretaria se verifique el quorum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del quorum reglamentario, el presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta, acto seguido se entra a conocer el orden del día de la reunión.

- 1.- El Presidente de la Junta solicita que se de inicio al tratamiento del Orden del Día Aprobado. Acto seguido el Gerente toma la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2016 administrada por el Abogado Luis Lopez Anchundia, manifestando que la compañía,

durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros un movimiento económico en sus cuentas que han dado como resultado un **Ingreso** de 7.397,81 USD (SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) un **Egreso** de 7.397,81 USD (SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y por lo tanto con una utilidad de 0,00 USD (CERO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de Diciembre del 2016 con un **activo** de 1.132,45 USD (UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), con un **pasivo** de 277,45 USD (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y un **patrimonio** de 855 USD (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Así mismo, el Gerente manifiesta que por no existir utilidad no hay valores para repartir entre los accionistas. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con el Orden del Día

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señora Rossana Jessenia Anchundia A., hace entrega a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta, para el periodo mencionado, la actividad económica y comercial que se detalla en el balance y señalo que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Concluida la exposición el presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presente que expresen su opinión sobre los informes y Balance General presentados, Acto seguido el Gerente señor Jose Silverio Chavez Marcillo, explica que los informes están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Los Accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente, los Estados Financieros, así como el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, además, resolvieron que por cuanto no existe utilidad no hay valor que segregar para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social.

4.- Respecto del cuarto y último punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisaria que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico 2017. Los Accionistas

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A.

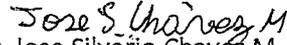
.....

presentes, luego de las deliberaciones pertinentes y en la voz del señor Jose Silverio Chavez Marcillo, mociona a la señora Rosanna Jessenia Anchundia A. para que ejerza las funciones de Comisaria, luego de las consideraciones pertinentes, manifiestan su decisión de designar como Comisaria a la señora Rosanna Jessenia Anchundia A. una vez recogida la votación, la persona nombrada resulta electa, por unanimidad quien estando presente acepta el cargo.

Finalmente, el presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta y son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente; c) Informe del Comisario; d) Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016; e) Nombramiento del Comisario; acta certificad de la Junta General; y g) Soporte magnético de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con treinta minutos del día, los accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA BAJOSPAL S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.


Sr. Carlos J. Pico Delgado
PRESIDENTE JUNTA


Sr. Jose Silverio Chavez M.
SECRETARIO JUNTA